



**PUNTO 3A DEL ORDEN DEL DÍA – INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN –  
INFORMACIÓN DE LOS MIEMBROS SOBRE  
ACTIVIDADES PERTINENTES**

**COMUNICACIÓN DE UCRAANIA**

La siguiente comunicación, recibida el 23 de junio de 2022, constituye la declaración formulada por Ucrania en la reunión del Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la OMC que tuvo lugar del 22 al 24 de junio de 2022, y se distribuye a petición de la delegación de Ucrania.

1. Ucrania desea aprovechar esta oportunidad para informar a los Miembros de la OMS de los sucesos y actividades pertinentes que han tenido lugar en la esfera de las medidas sanitarias y fitosanitarias (MSF).
2. Como bien saben lo Miembros, la guerra iniciada por la Federación de Rusia contra Ucrania ha causado un sufrimiento y una destrucción de proporciones inmensas. La infraestructura del Servicio Estatal de Inocuidad de los Alimentos y Protección del Consumidor de Ucrania, sus organismos y laboratorios han sido dañados, destruidos y saqueados. Muchos empleados se han visto obligados a trabajar en condiciones muy difíciles en los territorios donde se llevan a cabo las acciones militares.
3. En ese contexto, los organismos ucranianos competentes en materia de MSF continúan desempeñando sus obligaciones profesionales de forma diligente para garantizar la inocuidad de los alimentos, proteger la salud y el bienestar de los animales y preservar la seguridad sanitaria y fitosanitaria. Ucrania adopta todas las medidas prácticas necesarias de conformidad con los tratados internacionales pertinentes y teniendo en cuenta su condición de Estado miembro de organizaciones internacionales a fin de garantizar la inocuidad de los alimentos en el mundo.
4. En particular, en lo que respecta a las fitocuarentenas y la protección fitosanitaria, Ucrania ha simplificado las medidas y procesos sanitarios y fitosanitarios y estableció un mecanismo de gestión de los procedimientos fitosanitarios a cargo de los órganos territoriales del Servicio Estatal de Inocuidad de los Alimentos y Protección del Consumidor sobre la base del principio de extraterritorialidad. Actualmente, todos los procedimientos fitosanitarios se efectúan a través de sistemas de información de salud pública y de sistemas de gestión de información de laboratorio, lo que permite a los órganos competentes reducir el tiempo de tramitación y emisión de certificados fitosanitarios. Desde la promulgación de la ley marcial en febrero de 2022, los inspectores fitosanitarios han expedido 77.000 certificados, lo que ha hecho posible exportar aproximadamente 2,37 millones de toneladas de cereales ucranianos. Además, en los tres últimos meses se han sometido a inspección fitosanitaria hasta 0,5 millones de toneladas de productos vegetales importados, como hortalizas, frutas, cereales, harina, material vegetal de plantación y otros productos.
5. A fin de garantizar el cumplimiento de los tratados internacionales y de velar por la calidad fitosanitaria del suelo ucraniano, siguen llevándose a cabo actividades adecuadas de vigilancia y análisis. Durante las inspecciones realizadas en primavera, los inspectores fitosanitarios del Estado examinaron una superficie de 0,6 millones de hectáreas.

6. Para evitar la propagación de semillas y de material vegetal de plantación de baja calidad, se retiraron del mercado y se destruyeron, bajo la supervisión del Servicio Estatal de Inocuidad de los Alimentos y Protección del Consumidor, más de 19 toneladas de semillas de baja calidad y 403,5 mil unidades de material vegetal de plantación que no podían utilizarse para la siembra ni otros fines.

7. Hasta la fecha, los inspectores y laboratorios fitosanitarios estatales siguen trabajando en beneficio de Ucrania a pesar de las condiciones extremas. Al respecto, me permito citar un ejemplo del sentido de valentía y responsabilidad de las autoridades de Ucrania. La oficina principal del Servicio Estatal de Inocuidad de los Alimentos y Protección del Consumidor en la región de Járkiv no detuvo sus operaciones ni un solo minuto a pesar de los constantes bombardeos desde el primer día de la invasión y aun cuando alrededor del 25% de la región ha estado bajo ocupación temporal rusa. Asimismo, demostraron la misma dedicación las autoridades de la región de Zaporizhya, parte de la cual está ahora bajo ocupación temporal por las tropas rusas y ha sido objeto de constantes bombardeos por parte de estas.

8. Desde el inicio de la invasión militar rusa, el Servicio Estatal de Inocuidad de los Alimentos y Protección del Consumidor de Ucrania y sus órganos territoriales han hecho todo lo posible por controlar y preservar la situación epizootica en el país. Por lo tanto, siempre que resulta posible, se realizan vacunaciones rutinarias. En caso de detectarse enfermedades animales se adoptan las medidas necesarias para erradicarlas, de conformidad con las directivas en vigor, y se garantiza el seguimiento necesario acompañado de medidas de prevención.

9. Al respecto, quisiéramos agradecer a la Unión Europea y a sus Estados miembros, en particular a Polonia, Alemania, Francia, Lituania, Letonia, Italia y la República Checa, así como al Reino Unido, Suiza, el Canadá, los Estados Unidos de América, el Japón, y Georgia, y a todos nuestros asociados su valioso apoyo al sector ganadero y al cuidado de los animales de compañía mediante la facilitación de piensos y de medicamentos de uso veterinario de forma gratuita.

10. A causa de los bombardeos rusos contra infraestructuras civiles, de la destrucción de los ejes logísticos y de la perturbación en el suministro de mercancías civiles, lo que abarca a las instalaciones de cría de ganado y de aves de corral y a los zoológicos, la situación en materia de abastecimiento es crítica y las explotaciones ganaderas y granjas familiares están directamente amenazadas. En los territorios donde se están produciendo las hostilidades, se ubican grandes complejos de producción porcina y pecuaria, y la lista de complejos afectados sigue creciendo. En los territorios temporalmente ocupados de Ucrania, los animales no tienen acceso a alimentos y la atención veterinaria oportuna es restringida. En aquellos que han sido liberados de las tropas rusas, las autoridades ucranianas han contabilizado numerosos animales muertos y heridos que fueron abandonados.

11. Hacemos hincapié en que es imposible para las autoridades estatales efectuar inspecciones y controles veterinarios y sanitarios en los territorios temporalmente ocupados de Ucrania.

12. Actualmente, se necesita asistencia de forma urgente para restablecer el pleno funcionamiento de varios organismos del Servicio Estatal de Inocuidad de los Alimentos y Protección del Consumidor de Ucrania. En particular, Ucrania necesita apoyo para sustituir los laboratorios veterinarios y fitosanitarios destruidos. Agradeceremos cualquier tipo de ayuda que los Miembros de la OMC puedan brindar a este respecto y estamos dispuestos a proporcionar información detallada sobre las necesidades más acuciantes.

13. A fin de mejorar la eficacia de las medidas antiepzooticas, Ucrania ha establecido un marco jurídico destinado a preservar la estabilidad en materia de enfermedades animales y a crear las condiciones adecuadas para la exportación e importación de productos animales. En este sentido, se han adoptado varias resoluciones del Consejo de Ministros de Ucrania que se refieren principalmente a los procedimientos de registro estatal de las instalaciones pecuarias y a los operadores de mercado, así como al establecimiento de explotaciones ganaderas destinadas a la exportación e importación y a la realización de actividades de alto riesgo. Las resoluciones en cuestión fueron notificadas a la OMC en cumplimiento de las obligaciones que incumben a Ucrania.

14. Además, el Gobierno también aprobó las normas de control veterinario y sanitario estatal que reglamentan el procedimiento de control por el Estado del cumplimiento de la legislación sobre productos alimenticios, piensos, subproductos animales, medicina veterinaria y bienestar animal, y las características de su aplicación en Ucrania mientras esté en vigor la ley marcial. Esas normas fueron notificadas a la OMC.

15. En cuanto a las exportaciones de los productos ucranianos, agradecemos el alto grado de confianza depositado en los productos agropecuarios del país y las medidas adoptadas para restablecer la capacidad de Ucrania para producir, comercializar y exportar dichos productos. Dado que los puertos marítimos de Ucrania siguen bloqueados, en la actualidad la única posibilidad para exportar productos de origen animal y vegetal a terceros países consiste en hacer tránsito por los países de la UE. Ucrania acogería con satisfacción una mayor liberalización de las MSF en el comercio con el país y garantizaría la plena aplicación de todas las medidas pertinentes.

16. Por último, en el contexto de la crisis alimentaria mundial a que está dando lugar la guerra que inició Rusia contra Ucrania, observamos que las propuestas de Rusia de establecer corredores humanitarios para exportar los cereales ucranianos desde los puertos marítimos a cambio de que se levanten las sanciones que le han sido impuestas demuestran la intención del Kremlin de chantajear al mundo utilizando como arma la amenaza del hambre, al tiempo que intenta salir de la catástrofe que él mismo creó haciéndose pasar por el salvador del mundo. Mientras tanto, los ocupantes rusos siguen robando los cereales del territorio ucraniano e intentando venderlos como propios de forma ilegal en los mercados internacionales.

17. Para ello, sería necesario emitir certificados fitosanitarios ilegales, por lo que deseamos informar a los Miembros de la OMC de los posibles riesgos que entrañan esas transacciones. En concreto, la falta de certificados legítimos podría indicar que los productos no cumplen las prescripciones fitosanitarias ni las normas de calidad e inocuidad en vigor, que están contaminados con diversas plagas cuarentenarias, que provienen del comercio ilícito y que no se satisfacen las condiciones previstas en los contratos de comercio exterior. Además, la falta de dichos certificados supone una violación de la legislación vigente y conlleva una responsabilidad penal directa.

18. La Federación de Rusia está manipulando los certificados necesarios, lo que es contrario a los procedimientos formales de inspección, prueba y examen (análisis) fitosanitario que deben realizarse para garantizar la inocuidad de los productos y su conformidad con las prescripciones fitosanitarias. Esas acciones de Rusia contravienen los principios fundamentales del comercio internacional y los principios de rastreabilidad del comercio de las mercancías a las que se aplica el Acuerdo MSF. Ucrania hace un llamamiento a todos los Estados para que estén atentos y se abstengan de comprar cereales a la Federación Rusa si no tienen certeza de su origen.

---